

Expediente: **93/24-I1**

Carátula: **JURADO LILIANA NOEMI C/ TRANSPORTE NOR - CARGA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *TRANSPORTE NOR - CARGA S.R.L., -DEMANDADO*

20245539771 - *JURADO, Liliانا Noemi-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 93/24-I1



H10501588813

JUICIO: JURADO LILIANA NOEMI c/ TRANSPORTE NOR - CARGA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 93/24-I1. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

A la presentación del 03/10/2025 efectuada por Registro Nacional Automotor, Seccional Tucumán 8:

1. Agréguese y téngase presente el informe acompañado por Registro Nacional Automotor, Seccional Tucumán 8.
2. Encontrándose trabado el embargo en la presente incidencia, y de conformidad a lo normado por el art. 282 del CPCC, supletorio, SE NOTIFICA a la demandada de lo resuelto en la sentencia interlocutoria de fecha 25/09/2025, conforme a lo ordenado en el punto IV de la mencionada resolución.

A tales efectos, se le hace saber que la sentencia interlocutoria referida se encuentra incorporada al presente incidente para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el casillero digital de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria. FDH

Actuación firmada en fecha 06/10/2025

Certificado digital:

CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.